



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 357-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 14 de octubre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 033-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, Oficio N° 0154-2024-VPA-UNCA, de fecha 30 de setiembre de 2024, Oficio N° 021-2024-UNCA/VPA-EPGTHG, de fecha 25 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 341-2024-CO-UNCA, de fecha 25 de setiembre de 2024, se declara el 25 de setiembre de todos los años, como fecha de aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional de **Ciro Alegría**;

Que, a través del Oficio N° 021-2024-UNCA/VPA-EPGTHG, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Responsable (e) de la Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la UNCA, solicita conformar el Comité Organizador por el día mundial del Turismo, para lo cual adjunta la propuesta de los integrantes que lo conformaran;

Que, con Oficio N° 0154-2024-VPA-UNCA, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la conformación del Comité Organizador de las actividades por el día mundial del Turismo;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 033-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, CONFORMAR el Comité Organizador de las actividades por el día mundial del Turismo en la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, con eficacia anticipada al 25 de setiembre de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Organizador de las actividades por el día mundial del Turismo en la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, con eficacia anticipada al 25 de setiembre de 2024, integrado por los siguientes docentes:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 357-2024-CO-UNCA

NOMBRE	CARGO
Dra. Blanca Nelly Gutierrez Pérez	Presidente
Dr. Gerardo Gaitán Merejildo	Vicepresidente
MsC. Deivy Yosip Dionicio Rosado	Secretario
Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu	Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, integrantes del Comité Organizador y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dra. Denesy Prisca Palacios Jiménez
PRESIDENTA



Mg. Jean Ebera Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL